

**ANEXO I**  
**PROGRAMA DE ACTUALIZACIÓN**  
**EN DOCENCIA UNIVERSITARIA**

**1. FUNDAMENTACIÓN DEL POSGRADO**

**a. Justificación**

El programa de Actualización en Docencia Universitaria se constituye en la Facultad de Ciencias Sociales como una estrategia institucional de fortalecimiento del cuerpo docente. Esta definición implica una serie de consideraciones político-académicas desde las cuales se asume la formación en docencia universitaria como una tarea primordial en el marco de una determinada perspectiva sobre la Universidad.

La formación docente como problema educativo ha demostrado que requiere ser abordada desde una integralidad que asuma la complejidad de las dimensiones política, social, pedagógica que reclaman la concurrencia de los distintos campos disciplinarios para una correcta comprensión del objeto, que le permita al docente focalizar la realidad, su preparación y su propio rol desde una perspectiva crítica, con la suficiente habilidad y disposición como para operar su análisis e interpretación desde bases sólidamente fundadas.

Enfocar esta problemática desde la perspectiva de las condiciones estructurales que determinan la actividad de la enseñanza en el nivel universitario permite considerar otro aspecto fundamental que constituye, al mismo tiempo, una demanda gremial de la docencia universitaria y un factor decisivo para resolver ciertos déficits que afectan tanto a docentes como a estudiantes. A partir de la instauración de dispositivos y criterios de evaluación de la actividad académica que alientan la producción de resultados cuantificables, que estimulan la competencia entre individuos, grupos e instituciones, y que consagran la hegemonía de los centros mundiales de producción del conocimiento en la determinación de los fines de la actividad y la evaluación de sus méritos, etc., se ha verificado una notable desvalorización de la función docente, particularmente en el grado.

Este panorama es el resultado de un proceso histórico político particular, que es necesario abordar. Al igual que otros actores sociales colectivos, la Universidad también sufrió durante las décadas precedentes las consecuencias de las sucesivas interrupciones del orden democrático, comenzando con la noche de los bastones largos y profundizándose durante la última dictadura militar la represión, el desmantelamiento de cátedras y equipos de investigación, el exilio y la desaparición. La Universidad que se normalizó institucionalmente con la recuperación de la democracia recuperó su tendencia histórica a la masividad, con nuevas y numerosísimas oleadas de ingresantes, pero sin muchos de los cuadros docentes que en ella habían asumido el compromiso de sostener una universidad pública de excelencia y atenta a las necesidades sociales.

La posterior reestructuración general del sistema educativo, a tono con las exigencias directas del Banco Mundial y el BID, funcionó como un mecanismo de disciplinamiento no violento, que no fue menos poderoso. En todos los países de Latinoamérica se aplicó un recetario similar, cuyos diferentes resultados han dependido de las particularidades históricas de cada nación, así como de la correlación de fuerzas entre los sectores que promovían las reformas y aquellos que se opusieron - con éxito muy diverso - a su implementación. Reformas que fueron evidentes en el nivel básico de la educación, pero que alcanzaron con su modalidad propia al nivel superior, donde el desplazamiento de los mecanismos de ejercicio del poder fue tal vez más sutil.

La reforma consistió, en general, en una reducción de la inversión pública en educación, que, junto a una reestructuración del marco jurídico adecuada a aquellos propósitos (Ley de Transferencia de Servicios Educativos a la Provincias, Ley Federal de Educación, Ley de Educación Superior), culminó en una redefinición del papel del Estado en el área. El Estado dejó progresivamente de invertir recursos en educación, convirtiéndose en un Estado evaluador, y actuando fundamentalmente como agencia fiscalizadora de la eficacia y la productividad de las instituciones educativas, en función de criterios en última instancia determinados por aquellas entidades de las que, directa o indirectamente, dependían los recursos. Al multiplicar las fuentes de financiamiento, estas transformaciones trazaron un panorama complejo que aún describe en buena medida nuestra realidad.

La contrapartida de la implementación de estos dispositivos fue la obligación de adaptar programas, carreras y proyectos institucionales a aquellas pautas propuestas por los organismos internacionales que propiciaban en toda América Latina reformas del mismo tenor: la reducción de las carreras de grado, el arancelamiento de los posgrados, el establecimiento de mecanismos de evaluación y acreditación basados en criterios que traducían estándares de calidad propios de una concepción particular del sentido de la actividad universitaria, impuesta de manera no democrática sobre el conjunto de la comunidad. Este proceso de transformación del sistema educativo generó además, internamente, un cuadro de intensa competitividad y fuerte individualismo, que alejó a buena parte de los universitarios del debate acerca de su rol en el desarrollo y construcción de un proyecto popular.

A partir del cambio de signo del proceso político iniciado desde 2003 en nuestro país, el escenario en el cual poder volver a pensar las condiciones en las cuales se desarrolla la actividad universitaria ofrece una excepcional oportunidad para promover las transformaciones necesarias que favorezcan una mejor intervención del nivel superior de la educación en el esfuerzo colectivo por construir una sociedad más justa e inclusiva. En ese sentido, como bien señala Eduardo Rinesi<sup>1</sup>, aparece la oportunidad histórica de poder concebir a la educación superior como un derecho universal, no solamente en lo formal sino concreta y materialmente. Para mencionar solamente algunos de los hechos que apuntan en esa dirección, en primer lugar en virtud de la sanción de la Ley Nacional de Educación en 2006, la educación secundaria hoy, en Argentina, es obligatoria. Es decir, que tendencialmente cada vez mayores franjas de la población estarán en condiciones de acceder a la educación superior. En segundo lugar, el sistema universitario en su conjunto viene experimentando una fuerte expansión centrada en la creación de nuevas universidades en algunas provincias de nuestro país, y especialmente en el conurbano bonaerense. El efecto de este proceso es altamente democratizador, ya que acerca de forma concreta la Universidad a espacios y sectores para los cuales hasta hace pocos años era una realidad completamente ajena. Y finalmente pero no menos importante, el incremento extraordinario del presupuesto universitario, que de \$1800 millones de pesos en 2003 se sitúa hoy en los \$18 mil

---

<sup>1</sup> Véase Rinesi, Eduardo 2012 “¿Cuáles son las posibilidades reales de producir una interacción transformadora entre Universidad y Sociedad? *Documentos para el debate* (Buenos Aires: IEC – CONADU), Mayo de 2012.

millones, lo cual se ve traducido en la mejora de los salarios docentes, la ampliación de los programas de becas, obras de infraestructura e incorporación de nuevos investigadores al sistema científico tecnológico.

De modo tal que si hoy la educación superior puede concebirse en nuestro país no como una función de formación de elites o accesible exclusivamente a los sectores medios, sino como un derecho tendencialmente universal, la universidad tiene la obligación de garantizar el ejercicio efectivo de ese derecho para todos, mejorando las condiciones de enseñanza y aprendizaje. En ese sentido la formación específica para la docencia universitaria deviene fundamental.

Contra las valoraciones que se han sedimentado en la cultura académica en las últimas décadas, la función docente no sólo es central en el quehacer académico, sino que supone un esfuerzo que debe ser adecuadamente reconocido. El desempeño de la función docente en este nivel exige a profesores y profesoras un esfuerzo adicional al que requiere el dominio de los contenidos disciplinares, una capacitación y dedicación que no es adecuadamente valorada, y que entra en tensión con la exigencia productivista derivada de los criterios de evaluación y acreditación establecidos.

Es por ello que una formación específica en la docencia universitaria constituiría un factor relevante para una política institucional que apunte a mejorar las condiciones de la práctica docente en la universidad, atendiendo integralmente al desarrollo de la enseñanza, la investigación y la extensión. En ese sentido, el Programa apunta también a valorar el rol de la universidad respecto del desarrollo científico, tecnológico y sociocultural en nuestro país para repensar desde una visión totalizadora la inserción del docente en la institución y asumir el compromiso de intervenir en ella desde una perspectiva crítica.

Se trata del reconocimiento tanto del lugar de la universidad como institución pública en la que se expresan las diferencias político-culturales, como del papel que ésta puede cumplir en el proceso de democratización social y cultural. La relevancia de la figura del docente en este proceso es central, ya que pone en escena el papel del conocimiento y de su transmisión como herramienta de democratización social.

En este marco, ni la Universidad ni el docente pueden pensarse a sí mismos como sujetos separados, que se vinculan con el Estado o la sociedad “desde fuera”, prestando más o menos atención a sus demandas o requerimientos, en función de objetivos que hubieran sido establecidos y fueran valorados atendiendo a criterios auto referenciales. La Universidad es una institución pública estatal y la condición de autonomía de la que goza implica, precisamente por ello, una responsabilidad que no deviene exigible meramente por el hecho del financiamiento público. La cuestión reside en el sentido mismo del carácter público que define a la Universidad.

Atendiendo a estos lineamientos político-académicos, se busca generar una sólida formación en teoría y práctica educativa en el nivel superior, que permitan reflexionar críticamente acerca del quehacer docente, investigar su impacto y operar transformaciones reales. Esto remite inmediatamente al desafío de sostener en el escenario histórico actual una universidad pública, democrática, de excelencia científica y académica, y vinculada profundamente con las necesidades del pueblo que la sostiene. En este sentido el campo de problemas que recorta el proyecto curricular de actualización que aquí se propone intenta situar a la Universidad como el espacio social en el que los docentes desarrollan su práctica y a esta práctica situada como eje central; donde se configuran los problemas a abordar desde múltiples perspectivas y campos disciplinares, en los que la "formación pedagógica" es uno de los saberes concurrentes, pero no excluyente.

#### **b. Comparación con otras ofertas de posgrado en Argentina**

Si bien gran cantidad de Universidades Nacionales ofrecen programas de posgrado en el campo de la docencia universitaria, las ofertas de especialización existentes en el país tienden a focalizar en la gestión educativa a nivel universitario. Entre ellas destacan:

- *Especialización en Política y Gestión Universitaria*, Universidad Nacional de General Sarmiento.
- *Especialización en Gestión educativa*, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales.
- *Especialización en Gestión y Docencia para la Educación Superior*, Universidad Nacional de Tres de Febrero.
- *Especialización en Gestión Educativa*, Universidad Nacional de San Martín.

Asimismo, podemos encontrar estudios que se orientan a la formación en el campo educativo amplio o específico de la docencia universitaria, tal el caso de la Especialización en Docencia Universitaria de la Universidad Nacional de Mar del Plata y la de la Universidad Nacional de La Plata.

La profusión de los estudios en este campo da cuenta de una necesidad sentida en el conjunto de la comunidad académica, que en el caso de la Universidad de Buenos Aires determinó distintas estrategias por parte de las diferentes unidades académicas, desde Asesorías pedagógicas hasta Carreras Docentes como en el caso de las Facultades de Medicina, Derecho, Arquitectura, Odontología y Farmacia y Bioquímica. En el caso de la Facultad de Ciencias Sociales podemos reconocer la vacancia en esta área del conocimiento a la cual el programa de actualización busca responder desde una formación sistemática y crítica para la docencia universitaria.

Esta propuesta de formación de posgrado se articula con las carreras de la Facultad de Ciencias Sociales, en aquellos ámbitos en los que se dictan contenidos vinculados con la temática educativa. La carrera de Ciencias de la Comunicación ofrece una orientación en “comunicación y procesos educativos” mientras que “sociología de la educación” existe como una sociología especial en la carrera de Sociología, del mismo modo que hay materias vinculadas a “educación y empleo” en la carrera de Relaciones del Trabajo. Los profesorado por su parte, ofrecen formación docente en las áreas disciplinares correspondientes a las cinco carreras que se dictan en nuestra Facultad. Además el Programa de actualización en docencia universitaria resulta ser de interés para graduados de otras Facultades, en la medida en que su diseño curricular supone una valoración y jerarquización de la tarea docente.

## **2. OBJETIVOS DEL POSGRADO**

Objetivo general: Ofrecer una formación sistemática y fundamentada en las disciplinas pedagógicas a los profesionales que se desempeñan en la docencia universitaria.

Objetivos específicos:

- Brindar a docentes elementos para la reflexión crítica sobre la docencia universitaria.
- Ofrecer herramientas para el trabajo docente en el contexto de los debates culturales y políticos contemporáneos.
- Ofrecer herramientas para vinculación entre el conocimiento construido en las diversas disciplinas científicas con las instancias de formación de nuevos profesionales en las carreras de grado.

### **3. PERFIL DEL EGRESADO**

El Programa de Actualización está orientado a profesionales que se desempeñan en la docencia universitaria, de grado o posgrado. Al finalizar sus estudios el graduado en la Actualización en docencia universitaria podrá:

- Comprender las dimensiones que atraviesan a la práctica de la docencia universitaria en tanto uno de los pilares junto a la investigación y la extensión, de una universidad estructurada en una gestión y gobierno democráticos.
- Diseñar y producir herramientas y materiales didácticos, para distintos contextos (aula, campo, laboratorio) y con distintos enfoques de la relación pedagógica.
- Identificar las problemáticas que configuran los diversos ámbitos de intervención docente en la universidad desde marcos histórico-políticos, culturales, económicos y educativos.
- Producir, coordinar y evaluar programas y proyectos de articulación de las funciones de docencia, investigación y extensión.

### **4. ORGANIZACIÓN DEL POSGRADO**

#### **a. Institucional**

El programa de actualización contará con un coordinador académico, designado por el Consejo Directivo, quien asumirá la responsabilidad de organizar y coordinar el desarrollo de las actividades académicas del Programa, incluyendo la propuesta de

profesores y tutores, que serán designados por el Consejo Directivo de la Facultad. También estará a cargo de evaluar la estructura y la ejecución del programa, proponiendo las modificaciones necesarias.

También contará con una Comisión Académica, que tendrá por función la elaboración consensuada de criterios para la admisión de postulantes, designación de docentes y tutores, y aprobación de actividades especiales. Estará integrada por representantes de al menos tres carreras u otras unidades académicas dependientes de la facultad, designados por el Consejo Directivo. Podrán participar de esta comisión, siempre mediante aprobación del Consejo Directivo, miembros externos a la facultad, que por idoneidad, trayectoria y pertenencia institucional estén en condiciones de realizar aportes al desarrollo del programa.

**b. Académica**

La carga horaria total del programa de actualización será de 128 hs., acorde con la normativa correspondiente. Dicha carga horaria se distribuirá en seis seminarios de 16 hs. (1 crédito) y un taller de 32 hs. (2 créditos). Cuatro Seminarios serán de carácter obligatorio mientras que los restantes dos provendrán de un banco de opciones.

<b>Seminarios de carácter obligatorio</b>		
Asignatura	Carga horaria total	créditos
“Educación, Estado y Sociedad. Las Misiones de la Universidad y su relación con las prácticas docentes en el marco de su historicidad”	16 hs.	1
“Sistemas Universitarios Comparados”	16 hs.	1
“Las misiones de la universidad en la sociedad contemporánea”	16 hs.	1
“Los Procesos de Enseñanza y Aprendizaje en el contexto vincular”	16 hs.	1
Taller Integrador de prácticas de Docencia, Investigación y Transferencia	32 hs.	2

Materias electivas (deben elegirse 2 créditos de la siguiente oferta)		
“Pedagogías críticas: de la transmisión del conocimiento a la construcción de los aprendizajes compartidos”	16 hs.	1
“Las Nuevas Tecnologías de la Información y la Comunicación y su impacto en los ámbitos sociales y culturales”	16 hs.	1
“La evaluación de los aprendizajes en el proceso de formación de práctica pre-profesional”	16 hs.	1
“La lectura y la escritura en la educación superior: Desafíos para la tarea docente”	16 hs.	1
Suma Carga Horaria		
<b>Carga horaria seminarios obligatorios y taller</b>	<b>96 hs.</b>	<b>6</b>
<b>Carga horaria seminarios optativos</b>	<b>32 hs.</b>	<b>2</b>
<b>Carga horaria total</b>	<b>128 hs.</b>	<b>8</b>

## **b.1. Contenidos mínimos de las asignaturas**

### **b.1.1 – Seminarios Obligatorios**

#### **Educación, Estado y Sociedad. Las Misiones de la Universidad y su relación con las prácticas docentes en el marco de su historicidad.**

Evolución histórica de las universidades. Políticas de enseñanza superior: definiciones y estudios de caso. La agenda educativa. La Universidad argentina: desde el Virreinato al Neoliberalismo. Vinculaciones entre universidad e investigación científica. Políticas de investigación e innovación en Ciencia y Técnicas. Problemas y desafíos actuales.

#### **Sistemas Universitarios**

Organización del sistema universitario. La Secretaría de Políticas Universitarias. Jerarquías. Estructura de cátedra. El paradigma del docente investigador. El docente universitario como intelectual crítico. Vinculaciones entre universidad e investigación científica. Evolución histórica de las condiciones de trabajo del docente superior. Docencia y política institucional. Docencia superior y participación gremial.

### **Los Procesos de Enseñanza y Aprendizaje en el contexto vincular**

Modelo pedagógico didáctico. Concepciones sobre enseñanza y aprendizaje. Paradigmas vigentes. Debates sobre el rol docente en la educación superior. Situación de aprendizaje. Grupo de aprendizaje. Estrategias de enseñanza. La investigación como práctica reflexiva y sus vinculaciones con la enseñanza. Formación para la investigación.

### **Las misiones de la universidad en la sociedad contemporánea.**

Formas de vinculación entre universidad y organizaciones de la sociedad civil. Prácticas de investigación en las universidades. Las políticas de transferencia y sus formas de impacto. La extensión universitaria: historia, alcances y desafíos. Relación entre investigación, enseñanza y extensión. Extensión y participación de la universidad en contextos sociales vulnerables.

### **Taller Integrador de prácticas de Docencia, Investigación y Transferencia**

Taller orientado a la integración de los contenidos dictados en las asignaturas, considerando tres instancias – docencia, investigación y extensión – y sus formas de articulación.

#### **b.1.2 – Seminarios electivos.**

### **Las Nuevas Tecnologías de la Información y la Comunicación y su impacto en los ámbitos sociales y culturales**

La relación tecnología – conocimiento: debates clásicos y contemporáneos. La problemática de la inclusión de las nuevas tecnologías en la educación universitaria: alcances, posibilidades y limitaciones. Universidad y sociedad del conocimiento. Análisis y diseño de experiencias. La enseñanza virtual y las redes científicas de intercambio y colaboración.

### **Pedagogías críticas: de la transmisión del conocimiento a la construcción de los aprendizajes compartidos**

Didáctica en contextos de aprendizajes de inteligencias múltiples. Prácticas de enseñanza en el marco de las ciencias sociales. Hacia la constitución de una didáctica

específica. Los aportes de la Pedagogía Crítica y de la Resistencia. Modelos aulocéntricos y de integración diversa.

### **La evaluación de los aprendizajes en el proceso de formación de práctica pre-profesional.**

La evaluación como juicio de valor y como parte del proceso de enseñanza y aprendizaje. Problemas y contradicciones de la evaluación. Características, contenido, funciones y tipos de evaluación. Relaciones entre evaluación, calificación y acreditación. Instrumentos de Evaluación: proceso de elaboración según objetivos y momento en que se realiza. Coherencia entre instrumentos de evaluación, estrategias didácticas y programa de la materia. Las competencias como objeto de la evaluación del aprendizaje. La Tabla de especificaciones, herramienta para determinar qué evaluar en cuanto al aprendizaje de los alumnos. Objetividad de la evaluación. Confiabilidad y validez de los instrumentos. Los criterios de evaluación. ¿qué son?, ¿cómo se determinan?

### **La lectura y la escritura en la educación superior: Desafíos para la tarea docente.**

Problemas de lectura y escritura frecuentes en los alumnos universitarios. Causas y consecuencias. Su abordaje en el marco de la alfabetización académica. La lectura como proceso interactivo. El contexto de lectura y de escritura en la educación superior: ¿Qué, cómo, cuándo y para qué leer y escribir? Escritura y aprendizaje. Escritura y evaluación. Intervenciones didácticas tendientes a guiar, apoyar y supervisar la lectura y la escritura de los alumnos.

## **b.2. Trabajo Final**

Las actividades de dictado de los distintos cursos y ejes incluirán el seguimiento y monitoreo del cumplimiento de los objetivos formativos del programa. Asimismo, el programa tendrá una evaluación final que versará sobre la articulación entre docencia, investigación y transferencia teniendo en cuenta con la trayectoria, inserción y desempeño profesionales de los cursantes. La preparación de dicho trabajo contará con asistencia docente en dos instancias: a. el taller de integración, que contará con al menos

dos docentes y b. horas de tutoría personalizada, en la que se designará a docentes especializados para asistir a los alumnos durante la preparación de su trabajo.

## **5. ESTUDIANTES**

Los postulantes al Programa deben cumplir con los requisitos de admisión establecidos por la Res (CS) 5918/12 en su artículo 13°, a saber:

- Los graduados de esta Universidad con título de grado correspondiente a una carrera de CUATRO (4) años de duración como mínimo, o
  
- Los graduados de otras universidades argentinas con título de grado correspondiente a una carrera de CUATRO (4) años de duración como mínimo, o
  
- Los graduados de universidades extranjeras que hayan completado, al menos, un plan de estudios de DOS MIL SEISCIENTAS (2.600) horas reloj o hasta una formación equivalente a master de nivel I, o
  
- Los egresados de estudios de nivel superior no universitario de CUATRO (4) años de duración o DOS MIL SEISCIENTAS (2.600) horas reloj como mínimo, quienes además deberán completar 10s prerrequisitos que determinen las autoridades de la Carrera, a fin de asegurar que su formación resulte compatible con las exigencias del posgrado al que aspiran.